



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, a fin de rectificar el acta N° 004980 DE Prueba de Suficiencia idioma II calificación correspondiente al alumno Alvisio da Silva Junior FERNANDES

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita hubo un error en la carga de notas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar el acta N° 004980 de la Historia Académica de Alvisio da Silva Junior FERNANDES y donde dice APROBADO **deberá decir AUSENTE**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N 125/19

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba